

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 828/2017

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D. Andrés Amor García, un Proyecto de Actuación para legalización de explotación ganadera de vacuno lechero en el Paraje "Santa Clara", Polígono 26, parcela 27, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido eximido de las condiciones de implantación y admitido a trámite por Decreto de Alcaldía,

de fecha 8 de marzo de 2017.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 9 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.